

## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN

NOMBRE:			TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Constancia de Terminación de Obra					
DESCRIPCIÓN:					
Cualquier persona física o moral e instituciones públicas deberá ingresar solicitud para Constancia de Terminación de Obra, donde especifique el tipo y tamaño de la construcción; anexando los requisitos correspondientes, manifestando que ha concluido el proceso de construcción de su obra.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 8, I 15, fracción V, inciso f de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Libro Quinto y su Reglamento y artículos 18.33, 18.34 del Código Administrativo del Estado de México, artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, artículo 144 fracción II, inciso f del Código Financiero del Estado de México, Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Jocotitlán, artículos 22 fracciones IX y XXXIII, 256 fracción II y 286 fracción XII del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jocotitlán.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de Terminación de Obra.		VIGENCIA:	1 Año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica
			X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cualquier persona física o moral e instituciones públicas que hayan concluido su construcción y tramitado la licencia respectiva en predios de su propiedad dentro del territorio municipal.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1.- Solicitud de Constancia de Terminación de Obra.		ORIGINAL	COPIA(S)	Artículos 18.33, 18.34 del Código Administrativo del Estado de México y artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
2.- Licencia de Construcción autorizada.		SI	I		
3.- Planos arquitectónicos autorizados.		SI	I		
4.- Copia de identificación oficial.		N/A	I		
<b>PERSONAS MORALES</b>					
1.- Solicitud de Constancia de Terminación de Obra.		ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 18.21 fracción I del Código Administrativo del Estado de México y artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
2.- Licencia de Construcción autorizada.		SI	I		
3.- Planos arquitectónicos autorizados.		S	I		
4.- Copia de identificación oficial.		N/A	I		
5.- Documento que acredite la personalidad del solicitante.		N/A	I		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
1.- Solicitud de Constancia de Terminación de Obra.		ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 18.21 fracción I del Código Administrativo del Estado de México y artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
2.- Licencia de Construcción autorizada.		SI	I		
3.- Planos arquitectónicos autorizados.		SI	I		
4.- Copia de identificación oficial.		N/A	I		
5.- Documento que acredite la personalidad del solicitante.		N/A	I		



**JOCOTITLÁN**  
Ayuntamiento 2019 - 2021



(01) 712 122 95 70 ☎  
v.jocotitlan.gob.mx 🌐

a Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

# Jocotitlán

*NOSE UNIR*



**JOCOTITLÁN**  
Ayuntamiento 2019 - 2021



OTROS				
NO APLICA		ORIGINAL NO APLICA	COPIA(S) NO APLICA	NO APLICA
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	I-HORA		TIEMPO DE RESPUESTA:	4 Días hábiles después de presentar la documentación completa y correcta.
VIGENCIA:	I Año			
COSTO:	Por cada 100 metros cuadrados o fracción de construcción se paga 4.33 salarios mínimos, con fundamento en el Artículo 144 fracción II inciso f del Código Financiero del Estado de México.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las Oficinas de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Jocotitlán			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Previamente haber tramitado su Licencia de Construcción, que cumpla con los requisitos correspondientes y con su pago respectivo.			

(01) 712 122 95 70 ☎  
v.jocotitlan.gob.mx 🌐

a Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.



DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Desarrollo Urbano, Proyectos Estratégicos			Dirección de Desarrollo Urbano y Proyectos Estratégicos		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ingeniero Elibeth de Jesús Ordoñez			
DOMICILIO:	CALLE:	Pedro Laguna		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Jocotitlán.	
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9:00 a 17:00 Hrs. de Lunes a Viernes.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
(712)	12 2 95 70		188	(01 712) 12 3 16 69	desarrollourbanoperiodo2019-2021@hotmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Jocotitlán				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	No aplica				
RESPUESTA:					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	No aplica				
RESPUESTA:					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No aplica				



# Jocotitlán

*NOS UNIR*

RESPUESTA:	
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
Licencia de Construcción.	

ELABORÓ:  C. Alejandra Hernández Pedraza	VISTO BUENO:  Ing. Elibeth de Jesús Ordoñez	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  _ 10 / 06 / 2019 _
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	



(01) 712 122 95 70 ☎  
v.jocotitlan.gob.mx 🌐

a Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.